



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 ABR 2026

Expte. N° 18.152/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1622-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a CONCURSO ABIERTO de antecedentes y prueba de oposición para cubrir cinco (5) cargos de MAESTRANZA, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE a fs. 467 obra la presentación efectuada por la Srta. Elida Sofía GUSMÁN, mediante la cual se excusa de participar como miembro titular del Jurado designado, fundamentando su pedido en lo establecido en el Artículo 18, inciso a) del reglamento de concurso vigente, en virtud de que su hermano se encuentra inscripto como postulante.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 23.679 analiza la presentación y expresa que la misma fue interpuesta en tiempo, y que atento a la causal -parentesco por consanguinidad al ser hermana del postulante- encuadrada en el Artículo 18 a) de la Resolución CS N° 230/08, corresponde hacer lugar a la misma procediendo a la sustitución del Jurado conforme el orden de sorteo realizado.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS solicitó la suspensión de la fecha de examen prevista en el citado acto administrativo, con motivo de la falta de espacio físico informada por Bedelía de esta Universidad, siendo fundamental contar con un Anfiteatro para permitir el acceso a 210 postulantes inscriptos.

QUE de fs. 488 a fs. 494 se agregan los comprobantes de las notificaciones efectuadas por la citada Dirección a todos los inscriptos informando dicha suspensión.

QUE solucionados los inconvenientes de espacio, el Ing. Vicente Alejandro LOBO, a cargo de la citada Dirección, solicita que el examen sea trasladado para el día 20 de mayo del corriente año, a las 8:00 horas, en el Anfiteatro G400 del Complejo Universitario.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por postergada la fecha de examen del concurso de referencia prevista para el 17 de marzo del corriente año, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la excusación presentada por la Srta. Elida Sofía GUSMÁN, como Miembro Titular del Jurado designada por Resolución R-N° 1622-2025, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS N° 230/08 – Reglamento de Concurso para el Personal NoDocente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cinco (5) cargos de MAESTRANZA, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1622-2025, quedará integrado de la siguiente manera:



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.152/23

TITULARES

- Ángela Gabriela BURGOS – Dirección General de Obras y Servicios – Secretaría Administrativa.
- Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ– Dirección General de Obras y Servicios – Secretaría Administrativa.
- Claudio Guillermo CORREGIDOR – Secretaria de Extensión Universitaria.

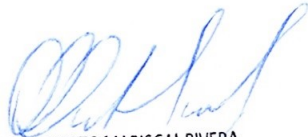
SUPLENTES

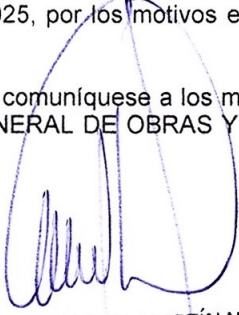
- Laura Natalia APAZA – Facultad de Humanidades.
- Rosana del Valle ESCALANTE – Facultad de Ingeniería.

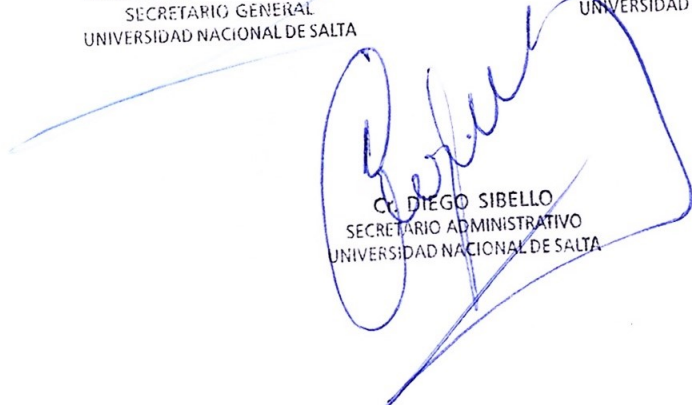
ARTÍCULO 4°.- Establecer el día 20 de mayo de 2026, a las 8:00 horas, en el Anfiteatro G400 del Complejo Universitario, como nueva fecha para llevar a cabo el examen del Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cinco (5) cargos de MAESTRANZA, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1622-2025, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los miembros del jurado, veedores y postulantes. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0290-2026